



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

052100

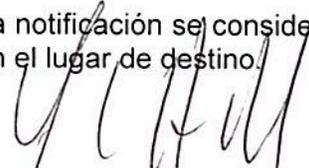
Señor  
**LUIS ARMANDO ROA POSSO**  
Bogotá D.C.

Respetado Señor,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en razón a que no fue posible surtir la notificación personal toda vez que se desconoce la dirección de residencia del señor **LUIS ARMANDO ROA POSSO**, la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Salud, procede a surtir el trámite de NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Resolución No. 1464 de 15 de agosto de 2017 "Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. 1489 de 2015 expedido por el DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Contra el referido Acto Administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, que se debe interponer ante la Subdirección de Contratación.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

  
**YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL**  
Subdirector de Contratación

El Presente aviso se fija el **06 OCT 2017** en la cartelera de ingreso de la Secretaría Distrital de Salud por el término de cinco (5) días hábiles, y se desfija el **02 OCT 2017**.

Proyectó y Revisó: Belma L S - Abogada Subdirección de Contratación   
Giovanna F M - Abogada Subdirección de Contratación 

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**